	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR **PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** **MC-ANT-CSS-0024-2025**

Fecha: 03 de septiembre de 2025.

OBJETO: *"5_9401_841 contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración con suministro e instalación de repuestos accesorios o partes requeridos así como limpieza lavado desinfección y análisis microbiológico y fisicoquímico de los tanques de almacenamiento de agua potable del complejo mixto central Sena Regional Antioquia y sus centros de formación en todas sus sedes."*

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídica CSS-Sena
Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de Carlos Dario Jimenez Baloco, subdirector (e) del Centro de Servicios de Salud, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	901070652-1	NESTOR GUILLERMO RINCON ISAZA	41	$ 30.354.104	1/09/2025 9:18 AM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor valor ofertado, y siguiendo la anterior regla.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	$ 30.354.104	**1**

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte del proponente GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S, se procedió a evaluar el mismo en orden de elegibilidad según la Mínima Cuantía:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTE	
	GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	
1. ***Formato – Carta de presentación de la oferta:*** El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. **NOTA**. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.	**CUMPLE**	Archivo 1 “ GCCON-F-061Cartadepresentaciondel aPropuestaV02.pdf”
2. Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	**CUMPLE**	Archivo 2 “ Cedula RL_Néstor Rincon.pdf”
3. ***Documento que acredite la situación militar definida:*** El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	**CUMPLE**	Archivo 3 “libreta militar-RL.pdf”
4. Certificado de existencia y representación legal: *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.	**CUMPLE**	Archivo 4 “202508_Cert Existe Repre Legal.pdf”

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTE GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	
5. Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	Archivo 5 "NO APLICA"	
6. *Registro Único Tributario (RUT):* El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**	Archivo 6 "202505_RUT-GIRA.pdf"
7. Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	Archivo 7 " GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf"
8. *Certificado de antecedentes fiscales – CGR:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 8 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.pdf"
9. *Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 9 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.pdf"
10. ***Certificado de antecedentes judiciales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 10 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.pdf"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTE	
	GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	
11. ***Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 11 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.pdf"
12. ***Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 12 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.pdf"
13. ***Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 13 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.pdf"
14. ***Certificación bancaria:*** El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).	**NO CUMPLE**	Archivo 14 "NO APORTÓ"
15. ***Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:*** Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal	**CUMPLE**	Archivo 15 " GCCON-F-_064_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.pdf"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTE	
	GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	
16. ***Experiencia del Proponente:*** Para la evaluación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: PERSONA NATURAL: Como mínimo tres (03) años, contados a partir de la Matricula Mercantil. PERSONA JURÍDICA: Como mínimo tres (03) años, contados desde el momento de la constitución, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	**CUMPLE**	Archivo 16 " EXPERIENCIA GIRA SAS.pdf"
CONDICIÓN	**NO HABILITADO**	

➢ **OBSERVACIONES AL OFERENTE RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

- **El proponente GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
  1. En **Certificación Bancaria:** Deberá aportar certificado bancario de acuerdo con lo solicitado en Estudios Previos, la vigencia de este no podrá exceder los 30 días.

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité jurídico **NO HABILITA** al proponente **GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S.; hasta tanto subsane tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II.**

Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambiental para lo de su competencia

2. EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESIGNADOS: **Johana Alejandra Salcedo Restrepo** – Líder SST CSS-Sena
Natasha Valentina Ruíz Solarte – Líder Ambiental CSS-Sena

Atendiendo la designación de Carlos Dario Jimenez Baloco, subdirector (e) del Centro de Servicios de Salud, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0024-2025** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTE
			GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S
Opción 1: **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3.** Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTE
			GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTE
			GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Mantener en las instalaciones de la Entidad, una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.
2. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.
3. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.
5. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:
   * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
   * Acta de entrega de elementos de protección personal
   * Charlas preoperacionales
   *Gestión del SISO de la obra
   * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
   * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo
6. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.
7. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

2.2 DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTES
			GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa
En caso de que se generen residuos Peligrosos RESPEL durante el mantenimiento: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa
En caso de que se generen residuos Peligrosos RESPEL durante el mantenimiento: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental **NO HABILITA** al proponente **GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S;** y **deberá subsanar tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: John Fredy Holguin Munera
Mauricio Vanegas Muñoz
Natasha Valentina Ruíz Solarte
Lizeth Carolina Guzman Giraldo

Atendiendo la designación de Carlos Dario Jimenez Baloco, subdirector (e) del Centro de Servicios de Salud, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0024-2025** en el aspecto Técnico – Económico:

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

MANTENIMIENTO Y LAVADO TANQUES DE AGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICO DETALLADA HASTA EN LO MÁS MÍNIMO
1	Para todos los tanques de todas las sedes (Complejo Central, subsede Pomar y Buenos Aires) se requiere un diagnóstico de la estructura física y los diferentes elementos del sistema de manera que se garantice la hermeticidad de empaques, tapas, válvulas, tubería, entre otros. En caso de que el diagnóstico arroje acciones correctivas estas se deben realizar, sin exceder el tope presupuestal y previo acuerdo con el supervisor del contrato. Todo esto dando cumplimiento al acta 10-031-000-1145 del 13 de agosto del 2024 emitida por la secretaria de salud.

2	Realizar y entregar por escrito los protocolos de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de agua y del sistema de distribución según Res. 1575 de 2007. Todo esto dando cumplimiento al acta 10-031-000-1145 del 13 de agosto del 2024 emitida por la secretaria de salud.	
COMPLEJO CENTRAL		
LAVADO DE TANQUES TORRE SUR		**CANTIDAD FINAL**
3.1	Lavado y desinfección de Tanques Inferiores de concreto con enchape cerámico, con una capacidad de 24000 litros y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre sur del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES)** Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6
3.2	Lavado y desinfección de Tanques Superiores de concreto con enchape cerámico, con una capacidad de 80.000 litros y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre sur del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES)** Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá	6

	realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	
ANALISIS DE AGUA POTABLE - TORRE SUR COMPLEJO CENTRAL		**CANTIDAD FINAL**
3.3	Realizar toma de muestras y análisis Microbiológico y Fisicoquímico de **CUATRO (4)** Tanques de agua potable de torre sur, por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la torre sur del complejo calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín **(CANTIDAD DE TANQUES 4, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)**	24
LAVADO DE TANQUES TORRE NORTE		**CANTIDAD FINAL**
3.4	Lavado y desinfección de Tanques Inferiores de concreto con enchape cerámico, con una capacidad de 42.000 litros, y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre norte del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES)** Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6

3.5	Lavado y desinfección de Tanques Superiores en material plástico con una capacidad de 1.000 litros cada uno y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre norte del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 6, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES)** Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	18
ANALISIS DE AGUA POTABLE - TORRE NORTE COMPLEJO CENTRAL		**CANTIDAD FINAL**
3.6	Toma de muestras y Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de CUATRO (4) Tanques de agua potable de torre norte acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la torre norte del complejo calle 51 # 57-70 en la ciudad de Medellín. Para el análisis de los tanques superiores se debe tomar una muestra homogénea para certificar dos resultados de los SEIS (6) contenedores disponibles. **(CANTIDAD DE TANQUES 4, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)**	24
SEDE RODOLFO MARTINEZ TONO “EL POMAR”		
LAVADO DE TANQUES SEDE RODOLFO MARTINEZ TONO “EL POMAR”		**CANTIDAD FINAL**

3.7	Lavado y desinfección de Tanques subterráneo de cemento recubierto con fibra de vidrio con una capacidad de 40.000 litros y el mantenimiento preventivo comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la sede Rodolfo Martínez Tono "El Pomar", calle 77a # 40-78 en la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 1, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUEALES**) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	3
ANALISIS DE AGUA POTABLE – SEDE RODOLFO MARTINEZ TONO "EL POMAR"		**CANTIDAD FINAL**
3.8	Toma de muestras y Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de UN (1) Tanques de agua realizados por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la sede Rodolfo Martínez Tono "El Pomar" calle 77a # 40-78 en la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 1, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)**	6
SEDE EN BUENOS AIRES		
LAVADO DE TANQUES SEDE BUENOS AIRES		**CANTIDAD FINAL**

3.9	Lavado y desinfección de Tanques a nivel de piso de cemento recubierto con fibra de vidrio, con capacidad de 2.000 y 5.000 litros y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro e instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, etc., y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la sede Buenos Aires, calle 48 # 28-01 en la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUEALES)** Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6
ANALISIS DE AGUA POTABLE - SEDE BUENOS AIRES		**CANTIDAD FINAL**
3.10	Toma de muestras y Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de DOS (2) Tanques de agua realizados por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la sede Buenos Aires, calle 48 # 28-01 en la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)**	12

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	**Ver anexo**			
Descripción Técnica	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.

2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.

3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.

4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.

5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.

6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.

7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; REPUESTOS; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

OFERENTE: GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S

5_9401_841 contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración con suministro e instalación de repuestos accesorios o partes requeridos así como limpieza lavado desinfección y análisis microbiológico y fisicoquímico de los tanques de almacenamiento de agua potable del complejo mixto central Sena Regional Antioquia y sus centros de formación en todas sus sedes."

Items	Equipo	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Para todos los tanques de todas las sedes (Complejo Central, subsede Pomar y Buenos Aires) se requiere un diagnóstico de la estructura física y los diferentes elementos del sistema de manera que se garantice la hermeticidad de empaques, tapas, válvulas, tubería, entre otros. En caso de que el diagnóstico arroje acciones correctivas estas se deben realizar, sin exceder el tope presupuestal y previo acuerdo con el supervisor del contrato. Todo esto dando cumplimiento al acta 10-031-000-1145 del 13 de agosto del 2024 emitida por la secretaria de salud.	1	$ 635.000,00	$ 120.650,00	$ 755.650,00	$ 755.650,00
2	Realizar y entregar por escrito los protocolos de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de agua y del sistema de distribución según Res. 1575 de 2007. Todo esto dando cumplimiento al acta 10-031-000-1145 del 13 de agosto del 2024 emitida por la secretaria de salud.	1	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00

3.1	Lavado y desinfección de Tanques Inferiores de concreto con enchape cerámico, con una capacidad de 24000 litros y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre sur del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. (CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6	$ 517.200,00	$ 98.268,00	$ 615.468,00	$ 3.692.808,00
3.2	Lavado y desinfección de Tanques Superiores de concreto con enchape cerámico, con una capacidad de 80.000 litros y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre sur del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. (CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6	$ 680.425,00	$ 129.280,75	$ 809.705,75	$ 4.858.234,50
3.3	Realizar toma de muestras y análisis Microbiológico y Fisicoquímico de CUATRO (4) Tanques de agua potable de torre sur, por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la torre sur del complejo calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín (CANTIDAD DE TANQUES 4, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)	24	$ 151.400,00	$ 28.766,00	$ 180.166,00	$ 4.323.984,00
3.4	Lavado y desinfección de Tanques Inferiores de concreto con enchape cerámico, con una capacidad de 42.000 litros, y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre norte del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. (CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6	$ 401.900,00	$ 76.361,00	$ 478.261,00	$ 2.869.566,00
3.5	Lavado y desinfección de Tanques Superiores en material plástico con una capacidad de 1.000 litros cada uno y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la torre norte del complejo central calle 51 # 57-70 de la ciudad de Medellín. (CANTIDAD DE TANQUES 6, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUALES) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	18	$ 148.900,00	$ 28.291,00	$ 177.191,00	$ 3.189.438,00
3.6	Toma de muestras y Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de CUATRO (4) Tanques de agua potable de torre norte acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la torre norte del complejo calle 51 # 57-70 en la ciudad de Medellín. Para el análisis de los tanques superiores se debe tomar una muestra homogénea para certificar dos resultados de los SEIS (6) contenedores disponibles. **(CANTIDAD DE TANQUES 4, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)**	24	$ 139.900,00	$ 26.581,00	$ 166.481,00	$ 3.995.544,00

3.7	Lavado y desinfección de Tanques subterráneo de cemento recubierto con fibra de vidrio con una capacidad de 40.000 litros y el mantenimiento preventivo comprenderá el suministro y la instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, entre otros, y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la sede Rodolfo Martínez Tono "El Pomar", calle 77a # 40-78 en la ciudad de Medellín. (CANTIDAD DE TANQUES 1, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUEALES) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	3	$ 280.900,00	$ 53.371,00	$ 334.271,00	$ 1.002.813,00
3.8	Toma de muestras y Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de UN (1) Tanques de agua realizados por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la sede Rodolfo Martínez Tono "El Pomar" calle 77a # 40-78 en la ciudad de Medellín. **(CANTIDAD DE TANQUES 1, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)**	6	$ 149.000,00	$ 28.310,00	$ 177.310,00	$ 1.063.860,00
3.9	Lavado y desinfección de Tanques a nivel de piso de cemento recubierto con fibra de vidrio, con capacidad de 2.000 y 5.000 litros y el mantenimiento preventivo de los tanques comprenderá el suministro e instalación de accesorios que se encuentren en mal estado, accesorios rotos, válvulas, flotadores de tanques mecánicos o eléctricos averiados, tapas de tanques, etc., y demás factores que afecten el buen funcionamiento de los tanques, estos se ubican en la sede Buenos Aires, calle 48 # 28-01 en la ciudad de Medellín. (CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZAN 3 MANTENIMIENTOS ANUEALES) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	6	$ 175.900,00	$ 33.421,00	$ 209.321,00	$ 1.255.926,00
3.10	Toma de muestras y Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de DOS (2) Tanques de agua realizados por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de acreditación o el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicados en la sede Buenos Aires, calle 48 # 28-01 en la ciudad de Medellín. (CANTIDAD DE TANQUES 2, SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA)	12	$ 151.000,00	$ 28.690,00	$ 179.690,00	$ 2.156.280,00
					TOTAL	$ 30.354.104

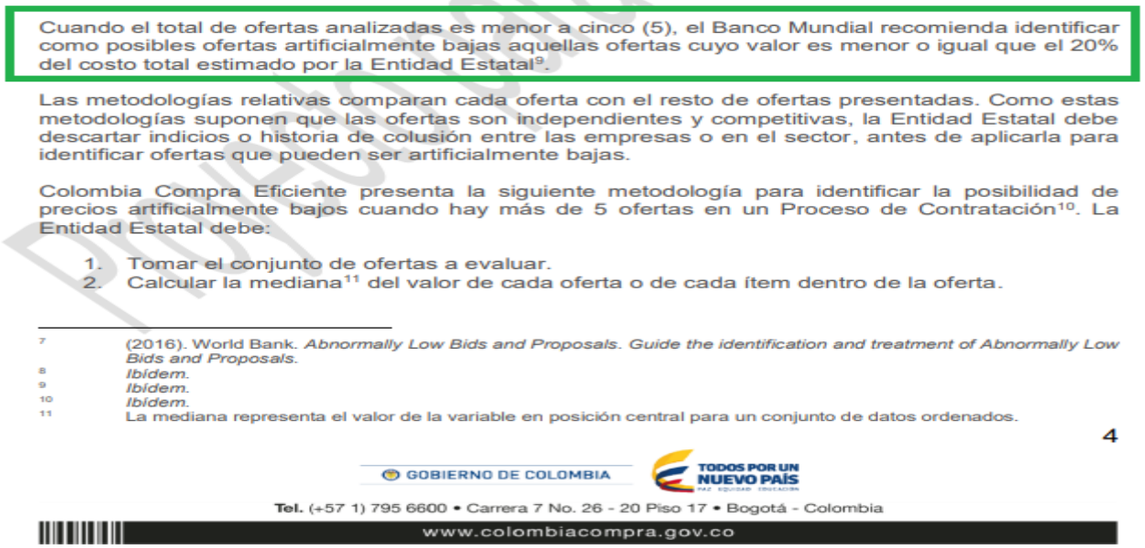
- **Observaciones al oferente GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S** es de $ **30.354.104**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**, y al Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando las ofertas presentadas por los oferentes, siendo menos de 5 los oferentes interesados, procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.



Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[10]. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana[11] del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

7 (2016). World Bank. *Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.*
8 *Ibidem.*
9 *Ibidem.*
10 *Ibidem.*
11 La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

4

GOBIERNO DE COLOMBIA — TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $ 37.146.793

20% DEL VALOR ESTIMADO: $ 7.429.359

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 37.146.793 - $ 7.429.359

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 29.717.434

El comité técnico económico **concluye** que, los oferentes que estén por debajo del **valor mínimo aceptable $ 29.717.434** deberán **JUSTIFICAR** su oferta, para ello se sugiere desagregar la misma bajo la siguiente formula ***Oferta=Costo del bien,servicio u obra (insumos,equipos,personal)+gastos generales+imprevistos+utilidad,*** sin embargo, para el presente proceso no se encuentran oferentes que deban presentar justificación.

El oferente **GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S** se **HABILITA** al cumplir con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Selección de Mínima Cuantía número MC-ANT-CSS-0024-2025, tal como se evidencia en los anexos allegados por el oferente al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

4. CONCLUSIONES GENERALES.

La Entidad Estatal invita al proponente **GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S**; como proponente que presenta oferta económica y se encuentran HABILITADO y EVALUADO; a subsanar **documentos de criterios jurídicos; ambientales y de SST,** en el término establecido **y según cronograma del Secop II**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los 03 días del mes de septiembre de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos Ambiental

Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos

Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios

John Fredy Holguin Munera
Evaluador Técnico- Económico

Lizeth Carolina Guzman Giraldo
Evaluador Técnico- Económico

Mauricio Vanegas Muñoz
Evaluador Técnico- Económico